

Buenos Aires, /6 de JULIO de 1996.

Y Considerando:

Que ante la transformación de los Juzgados de Sentencia en lo Criminal Letras P y Q en Juzgados en lo Criminal de Instrucción, nros. 40 y 41, como así también las distintas necesidades puestas de resalto por otros jueces de Instrucción, y de acuerdo a la distribución propuesta por el organismo técnico,

SE RESUELVE:

1º) Asignar al Juzgado de Instrucción nº 40 los locales nros. 5097, 5098, 5085, 5086 y 5087.-

2º) Asignar al Juzgado de Instrucción nº 41 los locales nros. 5069, 5071, 5072, 5073 y 5074.-

3º) Asignar al Juzgado de Instrucción nº 23 los locales nros. 5023, 5024, 5025, 5026 y 5027.-

4º) Asignar al Juzgado de Instrucción nº 12 los locales nros. 5018, 5019 y 5020.-

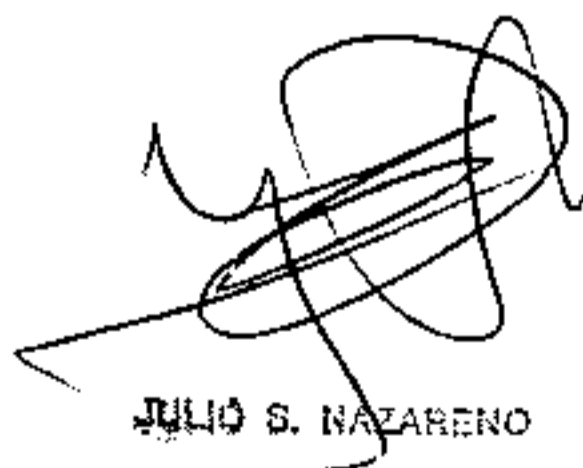
5º) Asignar al Juzgado de Instrucción nº 25 los locales nros. 5006, 5007, 5009 y 5041.-

6º) Asignar al Juzgado de Instrucción nº 17 el local Nº 5033.-

7º) Asignar al Juzgado de Instrucción nº 26 al local nº 5035.-

8º) Asignar al Juzgado de Instrucción nº 38 los locales 5133 y 5134.-

////////////////////////////////////



JULIO S. NAZARENO

////////////////////////////////////

9º) Asignar el Juzgado de Instrucción nº 28 los locales nros. 5091, 5092, 5093, 5094, 5095, 5096, 5083, 5084 y 5099.-

10º) Asignar al Juzgado de Instrucción nº 33 al local nº 5111.-


11º) Asignar a la Administración General de la Corte Suprema de Justicia, el local nº 3103 y su anexo.


Con relación a los locales 5006, 5033, 5035, 5133 y 5134, los mismos serán ocupados por los Juzgados mencionadas en cuanto sus actuales ocupantes se trasladen al piso 3º.-

Asimismo y en forma transitoria: el local 5041 será ocupado por la Vocalía del Sr. Ministro Dr. Guillermo López hasta tanto se produzca la desocupación de los locales que le fueron asignados en el piso 4º, la Oficina 5092 será ocupada por la Comisión de Preadjudicaciones y la nº 5091, por la Oficina de Informática ubicada en el piso séptimo.-

Por último, el Juzgado de Instrucción nº 28 se mudará al piso quinto en cuanto los locales que se le asignan por esta resolución, estén desocupados.-

12º) Regístrese y hágase saber.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO